



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PERÍODO LEGISLATIVO

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

COMISIÓN PERMANENTE

3.ª SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)

LUNES 31 DE AGOSTO DE 2020

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

A las 10 horas y 41 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino De Lama e integrando la Mesa los señores Luis Alberto Valdez Farías y Alejandro Antonio Aliaga Pajares, el Relator pasa lista a la que contestan los señores congresistas: **Miguel Grau Seminario**.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista.

El RELATOR pasa lista:

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor relator, señor Presidente, soy la congresista Martha Chávez, he estado antes de la hora de las nueve de la mañana, he escrito un mensaje en el chat porque no puedo mantenerme en la sesión pues a las once comienza la sesión de Inteligencia que presido, sesión que he convocado antes de recibir la citación.

Lamento que voy a tener que retirarme, señor Presidente, señor Relator, de la sesión, pese a que he preparado toda la agenda que está prevista porque debo asistir y tenemos a un funcionario citado en la Comisión de Inteligencia.

Así que agradeceré se considere esta situación, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Entonces, ante esta situación, sin embargo, creo que debemos entender que está pidiendo licencia por tener que ir a sesionar la Comisión de Inteligencia.

El agradecimiento por la cortesía de poder hacer de conocimiento a la Mesa Directiva, y desde ya está dispensada de poder participar en esta sesión Permanente.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Señor Presidente, han contestado a la lista 22 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 15 congresistas.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— No han considerado a Alexander Lozano.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, el *quorum* para la presente sesión virtual es de 15 congresistas.

La señora Fabián Díaz (); la señora Cabrera Vega (presente); el señor Alexander Lozano (). Carlos Mesía (presente)

El señor Vásquez Becerra, no ha sido llamado.

El señor .— Señor Presidente, que se vuelva a pasar lista, a los que estuvieron ausentes.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Pásese lista a las personas que no han contestado, a las personas que están ausentes pasar lista.

El RELATOR pasa lista:

El RELATOR.— Han contestado 23 congresistas, y el *quorum* para la presente sesión es de 15 congresistas.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han contestado la lista 23 congresistas, y el *quorum* para la presente sesión es de 15 congresistas.

El que no ha justificado es que no ha podido conectarse.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Doctor, a Carlos Mesía no le han pasado lista, no me han pasado lista.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Ya está apareciendo como presente, congresista Mesía, en la primera lista se le ha pasado.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidente Manuel Merino, Alexander Lozano... Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Sí, congresista.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Sí, quería poner en conocimiento, estoy en representación del congresista Edgar Alarcón, Alexander Lozano.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se tomará en cuenta, congresista.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Con el *quorum* de Reglamento, se inicia la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a leer un documento que ha ingresado a la Comisión Permanente.

Señor relator, por favor, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima, 31 de agosto de 2020

Señor

Presidente del Congreso

Presente

Asunto: Presenta renuncia a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

De mi consideración:

Por medio del presente documento yo, Guillermo Alejandro Antonio Aliaga Pajares, identificado con DNI N.º 44078565, le expreso a usted lo siguiente:

Que solicito se me retire de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, con la finalidad de evitar cualquier tipo de comentario y/o suspicacias respecto de mi actuar en la mencionada subcomisión. En ese sentido, el vocero de mi agrupación política también remitirá el oficio respectivo.

Quiero ser enfático en que mi compromiso con la Representación Nacional siempre ha sido objetivo y probo, y mi renuncia no obedece a aceptación de ningún tipo de comentario contra mi persona. Sin perjuicio de ello, con la finalidad que el mencionado grupo de trabajo pueda continuar con sus labores, prefiero dejar el cargo en mención.

La mejor muestra de mi actuar en contra de cualquier acto irregular son mis votaciones a lo largo de mi permanencia en la subcomisión, en donde busqué siempre procedan los casos de los denominados Cuellos blancos, lo cual consta en actas.

Deseando el avance de todo tipo de investigación que esclarezca los actos de corrupción a todo nivel del Estado, renuevo mi compromiso de seguir trabajando desde mi tribuna congresal.

Atentamente

Guillermo Aliaga Pajares.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Pido la palabra, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Rennán, tiene la palabra.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Señor Presidente, teniendo en cuenta la lectura del oficio que acaba de hacerse, como vocero de la bancada de Somos Perú, quiero dar cuenta que en el puesto de secretaría que tenía nuestra bancada va a ingresar la congresista Felícita Tocto en reemplazo del congresista Guillermo Aliaga.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tómese en cuenta para, en el transcurso de la sesión, poder hacer la votación correspondiente para el cambio que ha sido propuesto por el vocero de la bancada Somos Perú.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a dar cuenta de 16 informes de calificación remitidos por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales que declaran la improcedencia de denuncias constitucionales.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Denuncias improcedentes

1. Denuncia Constitucional N.º 237, formulada por el ciudadano Michael Urtecho Medina contra la jueza suprema Estela Pacheco Huancas, por la supuesta infracción a los artículos 1.º, 39.º y 139.º incisos 2 y 3 de la Constitución Política; y por la presunta comisión de los delitos de cohecho pasivo específico, cohecho activo específico, negociación incompatible, prevaricato, tráfico de influencias, y organización criminal, contemplados en los artículos 395.º, 398.º, 399.º, 318.º, 400.º y 317.º, respectivamente, del Código Penal.

Informe presentado el 4 de julio de 2019.

2. Denuncia Constitucional N.º 240, formulada por el procurador público Hegel Yanayaco Jiménez, contra los miembros del Tribunal Constitucional Ernesto Blume Fortini, Eloy Espinoza Saldaña Barrera, Marianela Ledesma Narváez, Manuel Miranda Canales, Carlos Ramos Núñez y José Luis Sardón de Taboada, por la supuesta infracción al artículo 139.º, incisos 3 y 5, de la Constitución Política; y por la presunta comisión del delito de prevaricato, tipificado en el artículo 418.º del Código Penal.

Informe presentado el 4 de julio de 2019.

3. Denuncia Constitucional N.º 249, formulada por la excongresista Alejandra Aramayo Gaona, contra el excongresista Marco Arana Zegarra, por la supuesta infracción a los artículos 38.º, 39.º, 41.º y 93.º de la Constitución Política; y por la presunta comisión de los delitos de patrocinio ilegal, y tráfico de influencias, contemplados en los artículos 386.º y 400.º, respectivamente, del Código Penal.

Informe presentado el 4 de julio de 2019.

4. Denuncia Constitucional N.º 252, formulada por los ciudadanos Johan Miranda Monteza, María Monteza Petit y César Otoya Petit, contra los vocales supremos Ángel Romero Díaz, Carmen Cabello Matamala, Francisco Miranda Molina, Doris Céspedes

Cabala y José de la Barra Barrera, por la supuesta vulneración a la tutela jurisdiccional efectiva y derecho al juez imparcial, y derecho a la verdad.

Informe presentado el 4 de julio de 2019.

5. Denuncia Constitucional 255, formulada por el ciudadano Christian Sánchez Cabrera contra los jueces supremos Javier Arévalo Vela, Mariem de la Rosa Bedriñana, Eduardo Yrivarren Fallaque, Ulises Yaya Zumaeta y Víctor Malca Guaylupo, por hechos irregulares que infraccionan la Constitución Política; y contra Abraham Torres Gamarra, por la presunta comisión de los delitos de prevaricato y falsedad genérica, tipificados en los artículos 418° y 438° del Código Penal.

Informe presentado el 4 de julio de 2019.

6. Denuncia Constitucional 259, formulada por los ciudadanos Julio Ballesteros Condori, Edilberto Cano Vivas, Fidel Jiménez Tapia, Alejandro Manrique Sacha y Rutilda Rivera Bautista, contra los miembros del Tribunal Constitucional Eloy Espinosa Saldaña Barrera, Carlos Ramos Núñez y Marianella Ledesma Narváez, por la supuesta infracción a los artículos 2° inciso 20) y 139° inciso 2) de la Constitución Política.

Informe presentado el 4 de julio de 2019.

7. Denuncia Constitucional 260, formulada por el ciudadano José Alvarado Rojas contra la excongresista Maritza García Jiménez, por la presunta comisión de los delitos de falsa declaración en procedimiento administrativo y falsificación de documentos, contemplados en los artículos 411° y 427°, respectivamente, del Código Penal.

Informe presentado el 4 de julio de 2019.

8. Denuncia Constitucional 263, formulada por el ciudadano Adán Umbo Aguilar, presidente de la Asociación Comunal de Servicios Agropecuarios Zona el Cuevin – Loma del Gallo del CC San Juan Bautista – Catacaos, y el ciudadano Enrique Bernal Solano, presidente de la Coordinadora Nacional Anticorrupción del Perú, contra los vocales supremos Ramiro Bustamante Zegarra, Pedro Cartolín Pastor, Silvia Rueda Fernández, Omar Toledo Toribio y Julio Wong Abad, por infracción a los artículos 31° y 138° de la Constitución Política, así como por el delito de abuso de autoridad, contemplado en el artículo 376° del Código Penal.

Informe presentado el 4 de julio de 2019.

9. Denuncia Constitucional 264, formulada por el ciudadano Emiliano Ramos Álvarez contra los jueces supremos César San Martín Castro, Víctor Prado Saldarriaga, Hugo Príncipe Trujillo, José Neyra Flores e Iván Sequeiros Vargas, por la supuesta infracción a los artículos 3°, 43°, 139° incisos 3) y 5) y 200° de la Constitución Política, y por la presunta comisión del delito de prevaricato, contemplado en el artículo 418° del Código Penal.

Informe presentado el 4 de julio de 2019.

10. Denuncia Constitucional 267, formulada por el ciudadano Jorge del Carpio Sevillano, contra los vocales supremos Carmen Cabello Matamala, José de la Barra Barrera y Ángel Romero Díaz, por presuntos ilícitos penales.

Informe presentado el 4 de julio de 2019.

11. Denuncia Constitucional 272, formulada por el ciudadano Luis Villar Barja, contra los jueces supremos Elvia Barrios Alvarado, José Luis Lecaros Cornejo, Víctor Prado Saldarriaga, Hugo Príncipe Trujillo e Inés Villa Bonilla y contra los magistrados Pedro Cueto Chuman, Julio Milla Aguilar y Fidel Gómez Alva, por la supuesta infracción a los artículos 1°, 2°, 138°, 139° incisos 3), 5), 9) y 11) de la Constitución Política, y por la presunta comisión de los delitos de prevaricato y abuso de autoridad, tipificados en los artículos 418° y 376°, respectivamente, del Código Penal.

Informe presentado el 4 de julio de 2019.

12. Denuncias Constitucionales 275 y 276 acumuladas.

Denuncia Constitucional 275, formulada por el excongresista Hernando Cevallos Flores contra el excongresista Moisés Mamani Colquehuanca, por la comisión del delito de tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento contemplado, y sancionado en el artículo 176° del Código Penal.

Denuncia Constitucional 276, formulada por los excongresistas Alberto de Belaunde de Cárdenas, Patricia Donayre Pasquel, Sonia Echevarría Huamán, Marisa Glave Remy, Indira Huilca Flores, Paloma Noceda Chiang y Tania Pariona Tarqui, contra el excongresista Moisés Mamani Colquehuanca, por infracción a los artículos 38°, 1° y 2° incisos 1), 22) y 24) literal h) de la Constitución Política, así como la Ley 30364.

Informe presentado el 4 de julio de 2019.

13. Denuncia Constitucional 277, formulada por los excongresistas Carlos Domínguez Herrera, Modesto Figueroa Minaya, Marita Herrera Arévalo, Mártires Lizana Santos, Guillermo Martorell Sobero, Marvin Palma Mendoza y Osías Ramírez Gamarra contra el excongresista Humberto Morales Ramírez por la supuesta infracción a los artículos 2 inciso 7) y 139 incisos 3) y 14) de la Constitución Política, así como por la presunta comisión de los delitos de abuso de autoridad y usurpación de funciones, contemplados en los artículos 376 y 361, respectivamente, del Código Penal.

Informe presentado el 4 de julio de 2019.

14. Denuncia constitucional 278, formulada por el ciudadano Cecilio Gonzales P. contra la excongresista Indira Huilca Flores, por la supuesta infracción a los artículos 1, 2 (incisos 1, 2, 22, 23 y 24 —literal h—), 38, 39, 51, 93, 97, 102 (inciso 2) y 166 de la Constitución Política y por la presunta comisión del delito de discriminación.

Informe presentado el 4 de julio de 2019.

15. Denuncia Constitucional 279, formulada por la ciudadana Mariana Yaipén Sánchez contra los miembros del Tribunal Constitucional Carlos Ramos Núñez, Marianella Ledesma Narváz y Eloy Espinosa-Saldaña Barrera, por la presunta comisión de los delitos de abuso de autoridad y prevaricato, contemplados en los artículos 376 y 418, respectivamente, del Código Penal.

Informe presentado el 4 de julio de 2019.

16. Denuncia Constitucional 310, formulada por el ciudadano José Jaime Mestas Ponce contra los jueces supremos César San Martín Castro, José Luis Salas Arenas, Elvia Barrios Alvarado, Hugo Príncipe Trujillo, Zavina Magdalena Chávez Milla, José Luis Lecaros Cornejo, Aldo Martín Figueroa Navarro, Manuel León Quintanilla Chacón, Jorge Castañeda Espinoza e Iris Pacheco Huancas, por la presunta infracción constitucional de los artículos 139 (incisos 3 y 5) y 38 de la Constitución Política, así como por la supuesta comisión de los delitos de prevaricato y falsedad genérica, previstos en los artículos 418 y 438 del Código Penal, respectivamente.

Informe presentado el 11 de agosto de 2020.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— De conformidad con el inciso c) del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República, pasan al Archivo los informes de calificación que han sido leídos.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, congresista.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Gracias, Presidente.

Es respecto a la calificación de las denuncias 275 y 276. Aunque estoy de acuerdo con las decisiones contenidas en los informes de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, sí, me gustaría mencionar en el caso del informe de calificación de las denuncias 275 y 276, que se debería cambiar los fundamentos por lo que se declara la improcedencia, vergonzosos, en verdad, para poner en su lugar la improcedencia por sustracción de la materia por el fallecimiento del denunciado.

Creo que esto es lo que corresponde, señor Presidente. No podríamos simplemente decir que los hechos que se mencionan en las denuncias y de público conocimiento no constituyen infracciones a la Constitución.

Creo que, por respeto a la agraviada, es lo mínimo que podríamos hacer.

Me gustaría que le traslade, por favor, este pedido al presidente de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Salvo mejor proceder, se dejará constancia de la participación de la congresista, salvo que el presidente de la Subcomisión de Acusaciones constitucionales quiera agregar algo sobre el pedido hecho por la señora congresista.

Congresista Roel Alva, tiene la palabra.

El señor ROEL ALVA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

A través suyo quiero señalar que estas calificaciones de los casos 275 y 276 fueron calificados en su momento por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso disuelto.

Por lo tanto, esta subcomisión que yo presido y en mi gestión no tuvo, no ha tenido conocimiento ni tuvo en su poder la calificación. Tanto así que el colegiado de la subcomisión, actualmente la conforma nuestra colega Retamozo, no fue parte tampoco de la votación de estos informes, porque son informes de una anterior gestión.

Al respecto, cabe señalar que, como ya hay un conocimiento, el denunciado ha fallecido y, por lo tanto, si ha fallecido, se entiende que ya hay una supresión de la materia porque ya no hay a quién imputarle ni el juicio político ni el antejuicio político.

Obviamente comparto la posición de la congresista Retamozo en que la persona que fue afectada, agraviada, en su momento, también merece un tipo de justicia que se pueda ver, pero creo que en esta situación de los casos 275 y 276 ya son casos, ya se ha declarado su improcedencia por la subcomisión pasada, y que en este caso no pudieron desagregar los argumentos que ha presentado la congresista. Pero yo sí comparto con ella esa preocupación respecto de la persona que fue víctima de estos actos por el excongresista.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Vamos a dejar constancia en el acta simplemente.

Se le agradece, señor presidente.

El señor ROEL ALVA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a dar cuenta del informe de calificación procedente de la Denuncia Constitucional 364, presentada por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Denuncia Constitucional 364, formulada por la congresista Carolina Lizárraga Houghton contra el fiscal supremo Tomás Aladino Gálvez Villegas, por la presunta infracción constitucional a los artículos 139 (inciso 2), 39 y 44 de la Constitución Política. Informe presentado el 11 de agosto de 2020.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— En aplicación del primer y segundo párrafo del inciso d) del artículo 89 del Reglamento del Congreso, la Presidencia propone otorgar un plazo de quince días hábiles para que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales realice la investigación y presente su informe final.

Votación nominal.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega (); Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Vásquez Becerra.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega también.

Disculpen, tengo problemas técnicos.

El RELATOR.— Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez sí.

Retamozo Lezama

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza sí.

Chávez Cossío (); Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Columbus Murata (); Trujillo Zegarra (); Lizana Santos (); Tito Ortega (); Vega Antonio.

Vega Antonio (Sí).

Alarcón Tejada (); Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— A favor.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí. Conforme, señor relator.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— A favor.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Tocto Guerrero (); Yupanqui Miñano (); Barrionuevo Romero (); Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Sí, a favor.

El RELATOR.— Costa Santolalla sí.

Solís Gutiérrez ().

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Fernández Chacón (); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Sí, estoy de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez sí.

Checco Chauca ()...

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 24 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, otorgar un plazo de quince días hábiles para que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales presente su informe final de la Denuncia Constitucional 364.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 24 congresistas; en contra, cero; abstenciones, cero.

En consecuencia, se acuerda conceder un plazo de 15 días hábiles a la Subcomisión.

Se va a dar cuenta del informe de calificación...

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Presidente, la palabra, por favor. Salinas López.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, congresista.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Presidente, únicamente para comentarle, para informarle, que al ser uno de los que han presentado la denuncia constitucional contra

el exfiscal Pedro Chávarry, voy a proceder a abstenerme sobre cualquier tema que implique de esta denuncia presentada.

Además de ello, Presidente, considerando que existen otras denuncias respecto del mismo denunciado, solicito la acumulación con la Denuncia Constitucional 322, presentada por la fiscal de la nación, Zoraida Ávalos, en vista de la identidad del denunciado, de los hechos, de los delitos cometidos y, además, obviamente, de las similitudes a los medios ofrecidos.

Esto es de acuerdo al Reglamento del Congreso, el artículo 89. Además, hay que considerar nuevo Código Procesal Penal, artículo 31, y el capítulo cuarto de la acumulación.

En ese sentido, de acuerdo al Reglamento, si bien es procedente la acumulación de denuncias constitucionales que se encuentran en etapa procedimental, con mayor razón es admisible la acumulación de causas que se encuentran en la misma fase, que es la fase de la etapa de investigación, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lima).— Congresista, el tema del cual está usted solicitando la acumulación es el tema relacionado al señor Chávarry. Este es un tema que todavía no se está viendo. En el momento en que se vea el tema, pido al presidente de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales que traslade el pedido solicitado por el congresista...

Tiene la palabra, congresista Roel.

El señor ROEL ALVA (AP).— Muchas gracias.

Como presidente de la Subcomisión, considero oportuno lo señalado por el congresista Franco Salinas. Si bien no está el caso Chávarry mencionado, en la sesión pasada sí se trató el tema. Y se acordó analizar la pertinencia del mismo.

Como tal, yo creo que los argumentos del congresista Salinas el día de hoy tienen coherencia con lo que ha señalado el equipo técnico de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, y que es preciso y correcto que se acumulen las Denuncias Constitucionales 322 y 365, ya que guardan identidad del denunciado, el exfiscal de la nación Pedro Chávarry, hechos cometidos en virtud de los medios de prueba ofrecidos y la relación sobre la consecuencia jurídica a determinar.

Además, acuérdesse a la acumulación de dos denuncias tendría que, a su vez, esta Comisión Permanente ampliar el plazo de investigación.

Por lo tanto, considero, señor Presidente, con su venia, someter a la votación el día de hoy...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Roel, si nos da los números de los dos casos que se quiere acumular y el número anterior.

El señor ROEL ALVA (AP).— El caso es el 322 y la Denuncia Constitucional 365.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— En un momento sometemos a votación. Que continúe la Denuncia Constitucional 367 y luego retomamos el pedido hecho por el congresista Roel.

El señor ROEL ALVA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Denuncia 367.

El RELATOR da lectura:

Denuncia Constitucional 367

Formulada por la fiscal de la nación, Zoraida Ávalos Rivera, contra el excongresista Héctor Becerril Rodríguez, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal, cohecho pasivo impropio, tráfico de influencias agravado, tipificados en los artículos 317.º, 394.º, y 400.º, del Código Penal, respectivamente. Informe presentado el 27 de agosto de 2020

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—Congresista Gino Costa, tiene la palabra, dígame.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Gracias, Presidente; un saludo a todos los integrantes de la Comisión Permanente y a usted por supuesto.

Presidente, de acuerdo desde la bancada Morada, con la procedencia de esta denuncia de la Fiscal de la Nación, contra el excongresista Becerril, solo quisiera solicitar que esta denuncia se pueda acumular a las cuatro denuncias ya acumuladas contra el mismo excongresista, y aprobadas en la última sesión de la Comisión Permanente, las denuncias 296,297, 299 y 300, en la medida en que se trata del mismo denunciado, son los mismos hechos y varios casos, los mismos delitos. De manera que, por economía procesal, Presidente, sería conveniente que también, tomemos la decisión de acumular esta denuncia, a las [...?]

Y solo, Presidente, aprovechar para sumarme al pedido hecho por el congresista Salinas, y recogido por el presidente de la Subcomisión el congresista Roel, en el sentido de acumular las denuncias contra el Fiscal Chávarry, la 322 y la 365, íbamos a hacer ese pedido, pero como no hubo estación de Pedidos, Presidente, pero

respaldamos de la bancada Morada, esa iniciativa Presidente, también por economía procesal.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—Congresista Roel, hay una segunda solicitud hecha por el congresista Gino Costa, en relación a la denuncia constitucional 367, donde le está pidiendo nuevamente la acumulación de tres denuncias constitucionales anteriores que son las 296, 297 y la 300 que van sobre el mismo congresista Héctor Becerril

Tiene la palabra, congresista Roel

El señor ROEL ALVA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

A través de usted, la solicitud del congresista Gino Costa, efectivamente, son y para solo rectificar son las denuncias 296, 297, 299, y 300 y en su momento fueron presentadas por Elena Foronda Farro excongresista; Richard Arce, excongresista y portavoz del grupo parlamentario Nuevo Perú; José Marvín Palma Mendoza, excongresista y Gloria Montenegro Figueroa, excongresista, que en su momento ya fueron acumuladas y también aprobadas en la Subcomisión y luego ratificadas en la Permanente pasada. Ahora lo que se está solicitando es acumular la denuncia constitucional 367.

Al respecto, de ratificarse la procedencia de la misma en esta Comisión Permanente, se recomienda la acumulación de estas denuncias, ya que guardan identidad de denunciado el excongresista Becerril, [...] identidad de delitos cometidos, similitud de medios de pruebas ofrecidos y se tiene relación sobre las consecuencias jurídicas determinadas.

De acuerdo al Reglamento del Congreso, sí es procedente la acumulación de denuncias constitucionales que se encuentren en diferentes etapas procedimentales, la acumulación es efectuada por los parámetros expuestos en el Nuevo Código Procesal Penal y el Reglamento del Congreso, lo cual, sí se cumple, y es más, siguiendo con lo mencionado por el congresista Gino Costa [...] privilegiar [...] y la economía procesal. Por lo tanto, esta acumulación es técnicamente viable, jurídicamente viable y es recomendable por la Presidencia de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Muchas gracias, señor Presidente del Congreso.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—Señor relator, vamos a aprovechar para hacer las dos acumulaciones, la primera acumulación es sobre la denuncia de la misma materia...

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Presidente, la palabra. por favor...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—Tiene la palabra congresista.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Sí, la congresista Retamozo.

Presidente, solo para dejar en acta, hice el pedido...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, congresista Retamozo.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Sí, presidente, muchas gracias.

Para dejar constancia que, en una sesión anterior de la Comisión Permanente, mi persona solicitó la acumulación de la denuncia 322 y 365 del caso del exfiscal Chávarry, la cual en su momento no fue atendida por el Presidente de la Comisión de Acusación Constitucional, pero resulta que en esta sesión de la Comisión Permanente sí es atendible, a pedido del congresista que solicitó esta acumulación.

Por favor, lo que pido es igualdad en cuanto a los pedidos, se supone que se ha pedido acumulación, en su momento debió ser atendida, y en esta ocasión mi voto es a favor, pero le pido por favor que sea más unánime en cuanto a lo que...

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Retamozo, efectivamente estoy hablando con el Oficial Mayor, sí ha hecho usted ese pedido en la sesión pasada, en ese momento se dejó en la disponibilidad del Presidente de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, cuando eso debió verlo la Comisión Permanente.

En consecuencia, que queda en constancia de Acta, no son preferencias, sino ha habido un error procesal. En consecuencia, ese tema se está corrigiendo.

Entonces, pido al señor Relator para que pueda votarse la acumulación de las Acusaciones Constitucionales 327; 296; 297; 299 y 300, relacionado al excongresista Becerril.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías,

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

El RELATOR.— Valdez Farías, (sí); Aliaga Pajares (sí); Cabrera Vega (sí); Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López sí.

El RELATOR.— Salinas López (sí); Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa (sí); Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga (sí); Vásquez Becerra (); Roel Alva (sí); Vásquez Becerra (); Inga Sales (); Fabián Díaz (); Troyes Delgado (); Rivera Guerra (); Llaulli Romero (sí); Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca sí.

El RELATOR.— Rodas Malca (sí); Acuña Peralta (sí); Chegade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Chegade Moya sí.

El RELATOR.— Chegade Moya, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Retamozo Lezama.

El señor RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Chávez Cossio (); Mesía Ramírez.

El señor **MESÍA RAMÍREZ (FP)**.— Sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Columbus Murata (); Trujillo Zegarra (); Lizana Santos.

El señor **LIZANA SANTOS (FP)**.— Sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Tito Ortega (); Vega Antonio.

El señor **VEGA ANTONIO (UPP)**.— Sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Alarcón Tejada (); Lozano Inostroza.

El señor **LOZANO INOSTROZA (UPP)**.— Lozano Inostroza sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Gracias.

Gallardo Becerra.

La señora **GALLARDO BECERRA (PP)**.— Sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Almerí Veramendi.

El señor **ALMERÍ VERAMENDI (PP)**.— Almerí sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Espinoza Rosales.

El señor **ESPINOZA ROSALES (SP)**.— A favor.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Tocto Guerrero (); Yupanqui Miñano (); Barrionuevo Romero (); Costa Santolalla.

El señor **COSTA SANTOLALLA (PM)**.— Sí, a favor.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Fernández Chacón (); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Sí, y que se acumule.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Checco Chauca ().

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 25 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la acumulación de las Denuncias Constitucionales 296, 297, 299 y 300 a la Denuncia Constitucional 367.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Ha sido aprobada la acumulación de las Denuncias Constitucionales 296, 297, 299 y 300 a la 367, con 25 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En aplicación [...?] al primer y segundo párrafo del inciso d) del artículo 89.º del Reglamento del Congreso, la Presidencia propone otorgar un plazo de 15 días hábiles adicionales, para que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales realice las investigaciones, y presente su Informe Final de las denuncias que han sido acumuladas.

Votación nominal.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares (); Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Perdón, tengo problemas de audio señor Relator. ¿Podría repetir qué es lo que se está votando por favor?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se está votando el plazo de la Denuncia Constitucional 367, acumulada con la 296, 297, 299 y 300, contra el congresista Héctor Becerril.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Sí, a favor, por favor.

Gracias, disculpe Presidente.

El RELATOR.— Salinas López, sí;

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Vásquez Becerra (); Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Inga Sales (); Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, a favor, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Cehade Moya, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Chávez Cossío (); Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Columbus Murata (); Trujillo Zegarra (); Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, no.

El RELATOR.— Lizana Santos, no.

Tito Ortega (); Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada (); Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Sí, señor relator.

Gracias.

El RELATOR.— Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— A favor.

El RELATOR.— Tocto Guerrero (); Yupanqui Miñano (); Barrionuevo Romero (); Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Sí, a favor.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón (); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Sí, de acuerdo.

El RELATOR.— Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— A favor, buen día con todos, a favor.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos, a favor; uno, en contra; cero, abstenciones.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Presidente, congresista Lizana, por favor, me rectifico, mi voto a favor.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 25 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, otorgar un plazo de 15 días hábiles adicionales, para que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales presente su informe Final.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor, 25 congresistas; cero, en contra; cero, abstenciones.

En consecuencia, se acuerda en conceder un plazo de quince días adicionales a la subcomisión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a dar cuenta al informe de calificación procedente de la denuncia constitucional 373, presentada por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Denuncia constitucional 373, formulada por la Fiscal de la Nación, Zoraida Ávalos Rivera, contra el excongresista Jorge Andrés Castro Bravo por la presunta comisión de los delitos de conjunción y de violación de correspondencia, tipificados en los artículos 382.º y 161.º del Código Penal respectivamente. Informe presentado el 11 de agosto de 2020.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— En aplicación del primer y segundo párrafo del inciso d) del artículo 89.º del reglamento del Congreso, la Presidencia propone otorgar un plazo de quince días hábiles para que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales realice las investigaciones y presente su informe final.

Votación nominal.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

El RELATOR.— Aliaga pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Vásquez Becerra (); Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Inga Sales (); Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Chegade Moya (); Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Condorí Flores (); Omonte Durand (); Benavides Gavidia (); Puño Lecarnaque ();
Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Chávez Cossío (); Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Columbus Murata.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Señor relator, Chegade Moya, sí. Tuve un problema, por favor, consígneme. Chegade Moya, sí.

El RELATOR.— Chegade Moya, sí.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra (); Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Tito Ortega (); Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Alarcón Tejada (); Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Sí,

Gracias, señor Relator.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí. Almerí, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— A favor, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Tocto Guerrero (); Yupanqui Miñano (); Barrionuevo Romero (); Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Sí, a favor.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Solís Guiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— A favor.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Fernández Chacón (); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Sí, de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Checco Chauca.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda por 25 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, otorgar un plazo de quince días hábiles para que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales para que presente su informe final sobre la Denuncia constitucional 373.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 25 congresistas, en contra cero, abstenciones cero. En consecuencia, se acuerda conceder un plazo de 15 días hábiles a la subcomisión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a votar la acumulación de la denuncia constitucional 322 y la 365.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidente, discúlpeme. A favor, Presidente, Lenin Checco.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Agréguese el voto de Lenin Checco en la votación anterior, por favor.

Al voto la acumulación de la denuncia constitucional 322 y 365.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí. A favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Vásquez Becerra (); Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Inga Sales (); Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Cehade Moya, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Meléndez Celis(); Condorí Flores(); Omonte Durand(); Benavides Gavidia(); Puño Lecarnaque (); Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Sí.

EL RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Sí.

EL RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Chávez Cossío(); Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— (Abstención).

EL RELATOR.— Mesía Ramírez, abstención.

Columbus Murata(); Trujillo Zegarra(); Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— A favor, Lizana Santos.

EL RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Tito Ortega(); Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Sí, a favor.

EL RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Alarcón Tejada(); Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Sí, Lozano Inostroza, Sí señor Relator.

EL RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Sí.

EL RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Sí, Relator, Almerí sí.

EL RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Sí, a favor.

EL RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Tocto Guerrero(); Yupanqui Miñano(); Barrionuevo Romero(); Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Sí, a favor.

EL RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— A favor.

EL RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Fernández Chacón(); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí de acuerdo.

EL RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

EL RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, cero en contra y una abstención.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 24 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la acumulación de la denuncia constitucional 322 y la 365.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Habiendo sido aprobada la acumulación con 24 votos a favor, cero en contra, una abstención.

Atendiendo al pedido del presidente de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, en aplicación del inciso b) del artículo 89.º del Reglamento del Congreso, la Presidencia propone otorgar un plazo de 15 días hábiles adicionales, para que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales realice las investigaciones y presente su informe final respecto a las denuncias Núms. 322 y 365.

Votación nominal.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

EL RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

EL RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— A favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Vásquez Becerra (); Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Inga Sales (); Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Cehade Moya, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Chávez Cossío (); Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, abstención.

Columbus Murata (); Trujillo Zegarra; Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Tito Ortega (); Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Alarcón Tejada (); Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

Gracias, señor relator.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— A favor, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Tocto Guerrero (); Yupanqui Miñano (); Barrionuevo Romero (); Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Sí, a favor.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— A favor.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí

Fernández Chacón (); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Sí, de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, cero en contra, una abstención.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 25 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, otorgar un plazo de 15 días hábiles adicionales, para que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales presente su informe final respecto a las Denuncias Constitucionales 322 y 365.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 25 congresistas, en contra cero, abstenciones una.

En consecuencia, se acuerda conceder un plazo de 15 días hábiles adicionales a la subcomisión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Antes de pasar al siguiente tema, congresistas, informó el vocero del Grupo Parlamentario Somos Perú sobre el reemplazo de la elección, como secretaria, a la congresista Tocto Guerrero de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Sobre este punto, si el vocero de Alianza para el Progreso un tema similar si tuviera algo que decir; de lo contrario, pasaríamos a hacer la votación.

Respecto a los miembros de reemplazo para el tema de vicepresidencia.

El señor .— Señor Presidente, tenemos un tema [...] votar la reconfirmación de la misma.

Falta [...] un caso, la que está acumulado, la Denuncia 311 y 328. Podría confirmar esa situación.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista, ese tema está pendiente, congresista.

Pasa al siguiente punto.

El señor .— Ah ya, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— No habiendo ningún pronunciamiento del vocero del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, a continuación se va a votar la elección de la congresista Tocto Guerrero como secretaria de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Votación nominal.

El señor .— Presidente, Presidente...

Presidente, si me permite.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR. — Señores congresistas:

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Vásquez Becerra (); Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, a favor, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Inga Sales (); Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Cehade Moya, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Meléndez Celis (); Condorí Flores (); Omonte Durand ().

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Chávez Cossío (); Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Columbus Murata (); Trujillo Zegarra (); Lizana Santos (); Tito Ortega (); Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Alarcón Tejada (); Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

Gracias, señor relator.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, cierren sus micrófonos.

El RELATOR.— Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí, relator.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— A favor.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Tocto Guerrero (); Yupanqui Miñano (); Barrionuevo Romero (); Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Sí, a favor.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí, a favor.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Fernández Chacón (); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Sí, de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, Sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; cero, en contra; cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 25 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención la designación de la congresista Tocto Guerrero como secretaria en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 25 congresistas; en contra, cero; abstenciones, cero. Ha sido aprobada la elección de la congresista Tocto Guerrero como secretaria de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiente tema.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, Fernando Meléndez, vocero, miembro de la comisión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Dígame, congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Mi apreciado Presidente, actualmente se encuentra como vicepresidente en la subcomisión el congresista Valdez. Deja la Vicepresidencia, y asume la congresista Tania Rodas. En su consideración, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— El congresista Valdez ha salido de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. En este caso, estaría reemplazando la congresista Tania Rodas en el cargo de la Vicepresidencia de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, ¿es lo que ha querido decir, congresista Meléndez?

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Es conforme, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a votar la designación de la congresista Tania Rodas como vicepresidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Salinas López (); Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Vásquez Becerra (); Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Inga Sales (); Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— A favor.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Troyes Delgado (); Rivera Guerra (); Llaulli Romero (); Rodas Malca.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

Llaulli, sí.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, Sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Cehade Moya, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez ().

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Oседа Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oседа Yucra, sí.

El RELATOR.— Oседа Yucra, sí.

Chávez Cossío (); Mesía Ramírez (); Columbus Murata (); Trujillo Zegarra (); Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Tito Ortega (); Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Alarcón Tejada (); Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí, señor relator.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí, relator.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Sí, a favor.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Tocto Guerrero (); Yupanqui Miñano (); Barrionuevo Romero (); Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Sí, a favor.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Fernández Chacón (); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Sí, de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 25 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la designación de la congresista Tania Rodas como vicepresidente en la subcomisión de Acusaciones Constitucionales en reemplazo del congresista Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 25 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la elección de la congresista Tania Rodas como vicepresidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— De conformidad con el inciso c) del artículo 89 del Reglamento del Congreso y a solicitud de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, se acumulan las denuncias 311 y 328.

Se va a dar cuenta del Informe de Calificación remitido por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, que declara procedente de un extremo e improcedente el otro respecto de las Denuncias Constitucionales 311 y 328, acumuladas.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Denuncias Constitucionales 311 y 328, acumuladas.

Denuncia Constitucional 311, formulada por el excongresista Richard Arce Cáceres.

Se declara improcedente la Denuncia contra el excongresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal, por la presunta infracción al artículo 44 de la Constitución Política del Perú, y procedente la Denuncia formulada por el excongresista Richard Arce Cáceres contra el excongresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal, por infracción a los artículos 39 y 93 de la Constitución Política del Perú, y la presunta comisión de los delitos de patrocinio ilegal y tráfico de influencias, tipificados en los artículos 385 y 400 del Código Penal, respectivamente.

Denuncia Constitucional 328, formulada por la fiscal de la nación, Zoraida Ávalos Rivera, contra el excongresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal, por la presunta comisión de los delitos de patrocinio ilegal y tráfico de influencias, tipificados en los artículos 385 y 400 del Código Penal, respectivamente.

Informe presentado el 27 de agosto de 2020.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— De conformidad con el inciso c) del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República, pasa al archivo el extremo que declara la improcedencia.

Y en aplicación del primer y segundo párrafos del inciso d), del artículo 89 del Reglamento del Congreso, consulto otorgar un plazo de 15 días hábiles para que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales presente su informe final sobre las Denuncias Constitucionales 311 y 328, acumuladas, en el extremo que declara la procedencia.

Votación nominal.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— A favor.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Salinas López (); Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Vásquez Becerra (); Roel Alva (); Inga Sales (); Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— A favor.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Troyes Delgado (); Rivera Guerra (); Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, a favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Cehade Moya, sí, señor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Chávez Cossío (); Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Columbus Murata (); Trujillo Zegarra (); Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Tito Ortega (); Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Alarcón Tejada (); Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Sí, señor relator. Gracias.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— A favor, sí relator. Gracias.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— A favor, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Tocto Guerrero(); Yupanqui Miñano (); Barrionuevo Romero (); Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— A favor.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Fernández Chacón (); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Sí, de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

EL RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Presidente, por favor, consignar mi voto, a favor, Salinas López, tuve problemas de conexión, disculpe, Presidente.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 26 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, otorgar un plazo de 15 días hábiles para que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales presente su informe final sobre las Denuncias Constitucionales 311 y 328.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Agregar el voto de Salinas.

Varía algo la votación, señor relator o le aumento 27 votos a favor.

Han votado ya los 27*.

Con 26 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. En consecuencia, se acuerda conceder un plazo de 15 días hábiles a la subcomisión.

La palabra del congresista Rennán Espinoza.

Y el agregado en la votación que quede en Acta del congresista Mesía, en el voto de la asignación de la congresista Rodas, si es que no ha sido considerado.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Para agradecer la elección de nuestra representante de Somos Perú.

Al mismo tiempo, Presidente, para anunciar que Somos Perú, completará la representación de la congresista Felícita Tocto en el cargo de la secretaria de la Mesa Directiva de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales que tiene en la Subcomisión, con el congresista Mariano Yupanqui, quien será formalizado en el Pleno del día miércoles, como ingresante para la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. Quedando entonces, el cupo que quedaba vacío, ya completo para que la comisión pueda sesionar en los próximos días como corresponde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Rennán Espinoza.

Ya en el Pleno tendrán que hacerse la modificación que ha sido anunciada para el buen funcionamiento de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Que tenga conocimiento el presidente, y de esta manera pueda desagregar los compromisos que tiene con cada uno de los miembros.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

Los que estén a favor. Los que estén en contra. Los que se abstengan.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Ha sido aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión.

—A las 12 horas y 48 minutos, se levanta la sesión.